



## **ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2024**

En Santiago, siendo las 14:00 horas del jueves 25 de abril de 2024, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial, en donde asistieron, la Ministra de Obras Públicas Sra. Jessica López, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Rodrigo Delgadillo, Andrés Gómez-Lobo, Alejandro Aravena y Juan Carlos Ferrada, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes, el Sr. José Miguel Hidalgo, asesor de la Ministra de Obras Públicas, las Sras. Patricia Vásquez y Pamela Quiñones y los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Raúl Torres y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes la Sra. Pamela Albornoz y el Sr. Sebastián García de la Dirección General de Concesiones y el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, todos de forma telemática, y el Sr. Francisco Ribbeck, Secretario Abogado del Consejo de Concesiones.

### **1.- BIENVENIDA.**

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

### **2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.**

1. Licitación de la Cárcel de Copiapó:  
Invitados, Sres. Johnny Saldías, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Miguel Ángel Cornejo, Jefe del Área de Concesiones de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
2. Plan Quinquenal de Concesiones.

### **3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

#### **1. Licitación de la Cárcel de Copiapó:**

Para la discusión del presente punto en tabla, fue invitado el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien oportunamente presentó sus excusas por razones de agenda, asistiendo en su lugar los Sres. Johnny Saldías, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Miguel Ángel Cornejo, Jefe del Área de Concesiones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comienza la presentación el Sr. Raúl Torres, Jefe de Proyectos de la División de Desarrollo y Licitaciones de Proyectos de la Dirección General de Concesiones:

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

### Cárceles Concesionadas

El programa de cárceles concesionadas contempla actualmente 3 grupos en operación:

- Grupo 1: Año 2002
  - Alto Hospicio (2.351 plazas), La Serena (2.318 plazas) y Rancagua (2.365 plazas)
- Grupo 3: Año 2004
  - Santiago (4.000 plazas) , Valdivia (1.747 plazas) y Puerto Montt (1.743 plazas)
- Grupo 2: Año 2010
  - Antofagasta (1.392 plazas), Bio Bio (1.427 plazas) y Concepción (1.608 plazas)

### Población Penal

Actualmente existe un 102% de ocupación de las plazas en los recintos penitenciarios de los grupos mencionados, siendo el caso de Santiago 1 el que presenta mayor sobrepoblación con un 124%.

Recinto	Capacidad(N° Plazas disponibles)	Población Penal vigente al 18/04/24	Ocupación %
Alto Hospicio	2.351	2.331	99%
Antofagasta	1.392	1.377	99%
La Serena	2.318	2.229	96%
Santiago 1	4.000	<b>4.960</b>	<b>124%</b>
Rancagua	2.365	2.319	98%
Bio Bio y Concepción	3.034	2.866	94%
Valdivia	1.747	1.591	91%
Puerto Montt	1.743	1.706	98%
<b>Total</b>	<b>18.950</b>	<b>19.379</b>	<b>102%</b>

### Gasto Mensual por Interno de Sistema Penitenciario Tradicional y Concesionado de 2017-2022

En un inicio, el sistema concesionado presentaba costos mayores en relación al sistema tradicional, lo que ha ido cambiando con el tiempo, siendo al 2022 el sistema concesionado el que presenta los menores costos.

### Evaluación del programa

Se han realizado tres estudios en la materia:

- Estudio Comparador Público – Privado 2015: Un modelo de APP para la operación y mantenimiento de EEPP, implicaría un ahorro para el Estado disminuyendo el costo en un 10%, bajo la modalidad tradicional, el Value for Money continúa siendo positivo.

- Estudio MDSyF 2018: Evaluación ex-post mediano plazo recintos penitenciarios: Este estudio realizó una comparación de eficiencia entre sistemas. Habría que:
  - 1- Programar recuperación de infraestructura de modo de solucionar las observaciones hechas por instituciones externas como INDH, Corte Suprema, entre otros, y posteriormente alcanzar los estándares establecidos para las concesionarias.
  - 2- Definir un programa de ampliación y mejoramiento de la infraestructura que permita atender las necesidades que implique un aumento de la cobertura de programas de reinserción.
- Informe de Evaluación Económica Social – MDSyF para el recinto penitenciario de Copiapó (Oficio 510/2024 del 14 Marzo 2024): Haciendo una comparación entre la operación tradicional y concesionada, el estudio arroja que sería más bajo el concesionado en un 9.17%:

Situación Base EP Copiapó Operación Tradicional	Alternativa 1 EP Copiapó Operación Concesionada
<b>&gt; 9,17 %</b>	

### Reglas y empleo

Reglas Mínimas de la ONU Tratamiento de Reclusos: “Nelson Mandela” y “Reglas Bangkok”.

- Nelson Mandela: En relación a la prestación de servicios, el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupos 1, 2 y 3, se colige que los estándares establecidos dan cumplimiento a 50 de las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”, (conocidas como las Reglas Mandela) de los 122 artículos que la componen.  
Lo anterior, considerando que las otras 72 reglas, corresponden al régimen interno que establece la Administración Penitenciaria y las políticas que define Gendarmería de Chile. No obstante, los Servicios Penitenciarios son de tercera generación y se “perfeccionaron”, para mejorar los estándares y adecuarlos a las necesidades actuales. Considerando que los primeros contratos se diseñaron sus Bases en el año 2000.
- Reglas de Bangkok: El Establecimiento Penitenciario Concesionado de Copiapó, se diseñó para integrar mujeres privadas de libertad y sus hijos menores de 2 años, con servicios penitenciarios, orientados a cumplir las “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)”, que son sugerencias para mejorar las condiciones y necesidades de las mujeres privadas de libertad.  
Lo anterior, basándose además en dar cumplimiento a “La Convención sobre los Derechos del Niño busca promover en el mundo los derechos de los niños y niñas”, de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se diseñaron para los Servicios Penitenciarios de Alimentación, Salud y Apoyo a la Reinserción Social, nuevos estándares que se garanticen las prestaciones mínimas que los Estados miembros deben cumplir como recomendación de este organismo internacional.
- Empleos formales para personas privadas de libertad con Contrato de Trabajo bajo la legislación vigente: Un promedio de 1.600 “Mujeres y Hombres Privados de

Libertad” a nivel nacional, tienen un contrato trabajo en alguno de los en ocho (8) Establecimientos Penitenciarios que conforman el “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciario Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3”.

Grupo 1: 846

Grupo 2: 373

Grupo 3: 407

### Contexto actual

Existe un aumento sostenido de la población penal: brecha de más de 13.000 mil plazas, según diseño (41.829)

La Región de Atacama tiene una sobrepoblación de 220%, la más alta a nivel Nacional.

El CP. Copiapó actual ha sido observado negativamente por las visitas del Poder Judicial sobre sus condiciones de habitabilidad.

REGION/UNIDAD	POBLACIÓN TOTAL 24 HRS.			CAPACIDAD SEGÚN DISEÑO SÓLO 24 HORAS (No Incluye secciones juveniles)			USO DE CAPACIDAD SOLO 24 HORAS (No incluye secciones juveniles)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
DE ARICA Y PARINACOTA	2.352	254	2.606	1.952	384	2.336	120,5%	66,1%	111,6%
DE TARAPACÁ	2.070	668	2.738	2.110	797	2.907	98,1%	83,8%	94,2%
DE ANTOFAGASTA	2.606	297	2.903	1.835	174	2.009	142,0%	170,7%	144,5%
<b>DE ATACAMA</b>	<b>1.061</b>	<b>74</b>	<b>1.135</b>	<b>446</b>	<b>68</b>	<b>514</b>	<b>237,9%</b>	<b>108,8%</b>	<b>220,8%</b>
DE COQUIMBO	2.584	160	2.744	2.415	173	2.588	107,0%	92,5%	106,0%
DE VALPARAÍSO	5.007	360	5.367	2.858	288	3.146	175,2%	125,0%	170,6%
DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	2.764	169	2.933	2.545	182	2.727	108,6%	92,9%	107,6%
DEL MAULE	2.825	225	3.050	1.438	150	1.588	196,5%	150,0%	192,1%
DE ÑUBLE	969	60	1.029	586	142	728	165,4%	42,3%	141,3%
DEL BIO-BÍO	3.142	210	3.352	3.174	300	3.474	99,0%	70,0%	96,5%
DE LA RAUCANÍA	2.369	120	2.489	1.592	98	1.690	148,8%	122,4%	147,3%
DE LOS RÍOS	1.506	85	1.591	1.662	85	1.747	90,6%	100,0%	91,1%
DE LOS LAGOS	2.310	127	2.437	2.161	80	2.241	106,9%	158,8%	108,7%
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	275	12	287	242	14	256	113,6%	85,7%	112,1%
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	491	24	515	443	42	485	110,8%	57,1%	106,2%
METROPOLITANA	18.188	1.482	19.670	11.676	1.717	13.393	155,8%	86,3%	146,9%
TOTAL	50.519	4.327	<b>54.846</b>	37.135	4.694	<b>41.829</b>	136,0%	92,2%	131,1%



### Eje de la Política de Infraestructura Penitenciaria

- Infraestructura Crítica: Mantener de forma adecuada aquellos sistemas que garantizan el adecuado funcionamiento de los recintos existentes.
- Condiciones Carcelarias: Establecer estándares sobre condiciones mínimas que deben tener los recintos femeninos, las áreas destinadas a reinserción, salud y funcionarios.
- Aumento de Plazas: Determinar los lugares donde es necesario y factible, agregar nuevas plazas al Sistema, sea vía construcción y/o rehabilitación.

### Plan de Infraestructura

Plazas disponibles por diseño	Número	%
Plazas de Cárceles Concesionadas	18.950	45%
Plazas de Cárceles Tradicionales	22.791	55%
<b>Total, plazas disponibles al 2023</b>	<b>41.741</b>	<b>100%</b>
Proyectos de nueva infraestructura concesionada y ampliaciones de las existentes	10.366	
<b>Nuevas Plazas al año 2030</b>	<b>52.107</b>	<b>100%</b>
<b>Plazas de Cárceles Concesionadas 2030</b>	<b>29.316</b>	<b>56%</b>
Plazas de Cárceles Tradicionales 2030	22.791	44%

Nota: Existen proyectos de recuperación de plazas en el sistema tradicional por 712 cupos, los que no se suman

en este análisis, se encuentran en desarrollo y gestión de recursos

### Implementación de la Política de Infraestructura Penitenciaria, a través de Concesiones.

Proyectos Cárceles Concesionadas	Plazas	Puesta en marcha
Ampliación CP Alto Hospicio (nuevo CPF) , Grupo 1.	843	2026
Ampliación CP Antofagasta y nuevo CPF, Grupo 2.	655	2026
<b>Nuevo CP Calama (En estudio)</b>	<b>980</b>	<b>2030</b>
<b>Nuevo CP Copiapó (Consejo de Concesiones)</b>	<b>2.160</b>	<b>2031</b>
Ampliación de La Serena , Grupo 1.	600	2026
Ampliación CP Rancagua, Grupo 1.	600	2026
Habilitación y operación CP Talca	2.320	2025
Habilitación y operación "El Manzano" , Grupo 2.	1.608	2023
Ampliación de Puerto Montt, Grupo 3.	600	2026
<b>Total de plazas</b>	<b>10.366</b>	

### Programa de Licitación de Concesiones Penitenciarias

Programa de Licitación de Concesiones Penitenciarias	Llamado a Licitación
Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca	13-03-2024
Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó	jun-2024
Nuevo Establecimiento Penitenciario de Calama	sept-2025
Relicitación Grupo 1(*).	4°Trim 2025
Relicitación Grupo 3.	2026
Relicitación Grupo 2.	2028

Convenio Complementario que agrega 2.000 plazas al sistema, implicaría ampliar el plazo del contrato actual en, al menos, 1 año.

### NUEVO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COPIAPÓ

Iniciativa Pública, cuya ubicación se sitúa a 43 km al surponiente de la ciudad de Copiapó y a 12 km del aeropuerto Desierto de Atacama por la Ruta 5. En cuanto al diseño, se puede mencionar que éste fue desarrollado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Cuenta con convenio mandato celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Las bases de licitación se encuentran en elaboración. El llamado a licitación fue programado para el mes de junio 2023.



### Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó

- Superficie total de 76.600 m<sup>2</sup>.
- Capacidad máxima de 2.160 personas privadas de libertad (hombres y mujeres).
- 15 módulos de reclusión segmentados según el grado de peligrosidad de su población.
- Franja de seguridad con 10 torres de vigilancia.
- Unidad de salud penal.
- Escuela para reinserir a las personas privadas de libertad.
- Áreas deportivas.
- Talleres industriales.

#### Servicios Básicos:

1. Mantenimiento de la infraestructura
2. Mantenimiento y reposición del equipamiento estándar
3. Mantenimiento, reparación y reposición del equipamiento y sistemas de seguridad

#### Servicios Penitenciarios

1. Alimentación a funcionarios e internos
2. Lavandería para internos
3. Aseo y control de plagas
4. Salud a internos
5. Apoyo a la reinserción social
6. Economato

### Servicio de Reinserción Social

#### **Modelo actual:**

##### Subprogramas a cargo de la Concesión:

- a) Subprograma de educación
- b) Subprograma para la atención de internos en el área social
- c) Subprograma atención psicológica para internos
- d) Subprograma de atención a internos que presentan adicción al consumo de alcohol y drogas
- e) Subprograma de capacitación laboral
- f) Subprograma laboral

- g) Subprograma deporte, recreación, arte y cultura

**Nuevo modelo:**

Subprogramas a cargo de Gendarmería

- a) Subprograma para la atención de internos en el área social
- b) Subprograma atención psicológica para internos

Subprogramas a cargo de la Concesión

- a) Subprograma de educación
- b) Subprograma de atención a internos que presentan adicción al consumo de alcohol y drogas
- c) Subprograma de capacitación laboral
- d) Subprograma laboral
- e) Subprograma deporte, recreación, arte y cultura

Modelo de negocio

Presupuesto Oficial	UF 7.000.000
Plazo Construcción	5 años (Proyecto + Construcción)
Termino de la Concesión	20 años, desde la Autorización de Pagos de Subsidios
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 1.300.000 (10 cuotas)
Subsidio Fijo a la Operación	UF 120.000 (Semestral)
Factor de licitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polinomio: <math>SFC * Factor1 + SFO * Factor2</math></li> </ul>
Resolución Ambiental del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Concesionario estará a cargo de la obtención de la RCA del proyecto.</li> </ul>
Fecha Estimada de Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2030</li> </ul>

Nota: El Modelo de Negocios está siendo revisado por DIPRES, los valores contenidos en la tabla son propuestos.

Cronograma general y plazos contractuales



Desarrollo Concesión	Plazos BALI	Inicio	Fin	Notas:
Desarrollo PID	420	abr-25	jun-26	<p>(*) Los plazos para las Declaraciones de Avance será propuestas por el Concesionario como parte de Programa de Ejecución de las Obras.</p> <p>(**) La Puesta en Servicio Provisoria será propuesta por el Concesionario, pero su plazo máximo es de 1.860 días contados desde el inicio de la Concesión. Este plazo máximo se encuentra en análisis.</p> <p>(***) La Puesta en Servicio Definitiva debe ser solicitada en el plazo máximo de 12 meses desde la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras. Este plazo máximo se encuentra en análisis.</p>
Revisión y corrección PID	475	jun-26	sept-27	
Inicio de las Obras	15	sept-27	oct-27	
Declaración Avance 20% BALI (*)	190	oct-27	abr-28	
Declaración Avance 40% BALI (*)	190	abr-28	oct-28	
Declaración Avance 60% BALI (*)	190	oct-28	abr-29	
Declaración Avance 80% BALI (*)	190	abr-29	nov-29	
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras (**)	190	nov-29	may-30	
Puesta en Servicio Definitiva (***)	365	may-30	may-31	

El presente proyecto ha sido puesto en conocimiento del Consejo de Concesiones en virtud de lo establecido en el artículo 1° bis letra c), que señala: *El Ministerio de Obras Públicas deberá requerir informe previo del Consejo de Concesiones, en los siguientes casos: c) Analizar los proyectos de iniciativa pública que se considerará ejecutar mediante el sistema de concesión regulado en esta ley;* por lo que se espera un pronunciamiento del Consejo al respecto.

#### REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

La Presidenta del Consejo agradece la exposición, y abre la palabra al Consejo para formular preguntas y observaciones en relación al proyecto:

#### PREGUNTAS DEL CONSEJO:

- 1) El Consejo pregunta si existe alguna modificación sustantiva entre el modelo de negocio de la cárcel de Copiapó y la cárcel de Talca.
- 2) El Consejo pregunta si, en relación a la ubicación geográfica de la cárcel de Copiapó, existen localidades o instalaciones cercanas en los alrededores.
- 3) Saber si en relación a la evaluación ambiental del proyecto, este ingresaría al SEIA a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- 4) El Consejo pide aclarar cómo es posible que el sistema concesionado presente un costo menor al sistema tradicional, considerando que existen ciertos elementos que darían a entender que lo lógico sería que el sistema concesionado sea el de mayor costo, dado que este presenta menor sobrepoblación y estándares de calidad superiores en comparación con el sistema tradicional.
- 5) El Consejo pregunta, en relación a los servicios de reinserción social, sobre cuál es la lógica detrás de la decisión de traspasar ciertos servicios específicos al Concesionario y mantener otros en Gendarmería.
- 6) El Consejo pregunta si el sistema concesionado de cárceles tiene o no un sistema de tarifa dinámica o flexible similar al sistema de carreteras, donde en función de los ingresos la concesión podría eventualmente terminar esta de forma anticipada.

#### RESPUESTAS AL CONSEJO:

- 1) La gran diferencia en el modelo de negocio es que en el caso de la cárcel de Talca, ésta ya está construida y la concesión es una habilitación. En cambio la cárcel de Copiapó recién está en la etapa de diseño.
- 2) Lo más cercano es la ruta 5 y los servicios asociados a la ruta, como una estación de descanso y una comisaría, pero no existen localidades aledañas.
- 3) De acuerdo a lo informado por el consultor que trabajó en el proyecto, debería ser ingresado por una DIA por parte del licitante que se adjudique el proyecto.
- 4) Para determinar el gasto promedio mensual, la metodología contempla prorratear los

gastos que realiza Gendarmería de Chile más los subsidios que se pagan por la concesión. La situación es que el 80% de los gastos de Gendarmería es gasto en personal y del total de los funcionarios de Gendarmería, el mayor porcentaje está en las cárceles del sistema tradicional y no en las concesionadas, por lo que se llevan el mayor costo operativo. Como segundo punto, las cárceles concesionadas, tienen una relación funcionarios/población penal, mucho más baja, dado el diseño y la tecnología de éstas, por lo que el aumentar la población penal no conlleva un aumento de funcionarios de gendarmería de manera sustantiva.

- 5) La lógica en el mantenimiento de la ejecución de ciertos servicios bajo la administración Gendarmería se debe principalmente a un asunto de responsabilidad, es decir mantener ciertos programas que tienen responsabilidad pública bajo la tutela directa del Estado y no delegado en un privado.
- 6) El sistema de cárceles concesionado presenta subsidios fijos y subsidios variables. El Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) es pagado para financiar las obras y el Subsidio Fijo a la Operación (SFO) financia costos asociados a la operación del Establecimiento Penitenciario. Además existen pagos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al concesionario por concepto de pagos variables a la Operación: i) El primero de ellos se calcula en función del número promedio de personas privadas de libertad, y ii) el segundo, por concepto de sobrepoblación, el que se efectúa cuando el número de personas privadas de libertad supera la capacidad de la cárcel.

Las cárceles poseen complejidad desde el punto de vista de la gestión de las plazas y, por lo tanto, no se puede definir el plazo de concesión por el número de personas privadas de libertad que el Concesionario “procese”, ya que es probable que el flujo de internos aumente y se supere la capacidad del sistema. Sin perjuicio de lo anterior, esta sobrepoblación está prevista en el contrato de concesión y no genera, en ningún caso, un término anticipado de la concesión como ocurre en otros proyectos como autopistas o carreteras. Cuando esta situación de sobrepoblación es permanente se ha optado por lo que se denomina “densificación”.

El Consejo acuerda, previo a emitir un pronunciamiento, solicitar mayor información relacionada a la comparación entre los costos de las cárceles concesionarias y las cárceles tradicionales en general y saber cuáles son los parámetros y factores de comparación. Para ello, solicita poder tener a la vista, el estudio Comparador Público – Privado 2015 y el informe de Evaluación Económica Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Oficio 510/2024 del 14 marzo 2024).

## **2. Plan Quinquenal de Concesiones.**

En la sesión anterior del día 26 de marzo, la Dirección General de Concesiones hizo entrega al Consejo para su consulta, el Plan Quinquenal de Concesiones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1° N°2 de la ley N°21.044, que establece que, el Director General de Concesiones de Obras Públicas deberá “presentar al Ministro de Obras Públicas, para su aprobación, dentro del primer trimestre de cada año, el plan de concesiones, con una proyección de cinco años de plazo. Este plan deberá ser previamente sometido a la consulta del Consejo de Concesiones y posteriormente enviado al Congreso Nacional para su conocimiento”.

En la presente sesión, el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, expone ante el Consejo de Concesiones los aspectos más relevantes de dicho Plan:

## PLAN DE INFRAESTRUCTURA EN ALIANZA PÚBLICO PRIVADA 2024-2028

El presente Plan no consta de un relato único, sino que busca hacer el esfuerzo de unificar y amalgamar una serie de elementos, como son las demandas territoriales de infraestructura, con las necesidades urgentes de seguridad, salud, recursos hídricos y generación de empleo, además de impulsar los distintos proyectos sectoriales cuyo desarrollo se ha encomendado al MOP.

El Plan se encuentra orientado por una serie de principios:

### Principios orientadores:

1. Servicio de excelencia: Esto implica principalmente poner a la persona en el centro del servicio más que a la obra en particular.
2. Buen Vecino (calidad de vida de las personas): El desarrollo de obras deben beneficiar no solo a los usuarios, sino también a las comunidades vecinas de la infraestructura.
3. Mejor gobernanza con las regiones: El fomento de la descentralización territorial se puede promover además a través de mejoras de los procedimientos de las iniciativas privadas.
4. Equidad interregional
5. Protección del medio ambiente y consistencia con ODS de ONU
6. Enfoque de género

El Plan se compone de cuatro partes:

### APP Plan de Infraestructura:

1. Cartera de Licitaciones
2. Programa Buen Vecino
3. Política Nacional de Peajes
4. Agenda de Modernización de la DGC

¿Cómo se eligen los proyectos del Plan Quinquenal?

Se eligen y conforma el Plan Quinquenal a partir de:

- Planes estratégicos MOP (Plan Director de Obra Pública, Plan de Gestión de Recursos Hídricos, etc.)
- Planes sectoriales de Mandantes
- Relicitaciones (Ley de Concesiones, Artículo N°73)
- Iniciativas Privadas

El desarrollo en los 30 años de la asociación pública privada (APP) contempla MM USD 28.500 aproximadamente por concepto de inversión comprometida, siendo el mayor número de contratos e inversión el relacionado a proyectos de autopistas.



## APP EN CHILE: 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

Inversión Comprometida  
(materializada + por ejecutar):  
**MM USD 28.500 aprox.**

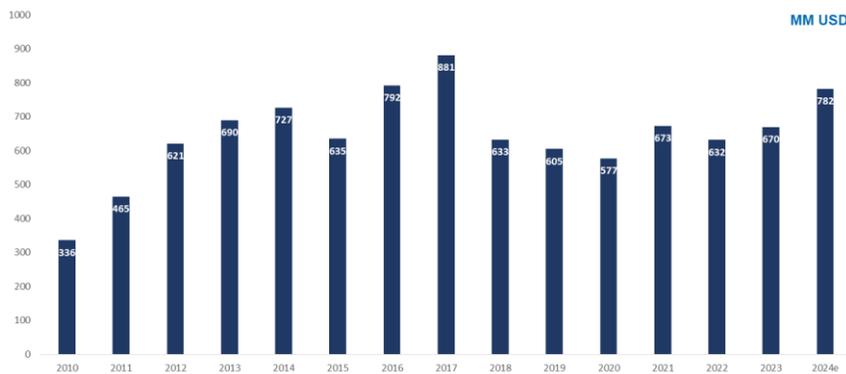


Contratos Adjudicados:  
**114**

1993-2024 (a marzo)

Tipo de Obra	Nº de contratos	Inversión total (MM USD)
Autopistas	54	21.428
Aeropuertos	27	2.408
Hospitales y Cárceles	17	3.377
Embalses	4	432
Otros	12	787
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>28.432</b>

## FLUJO DE INVERSIÓN REAL EN APP, OBSERVADO Y ESTIMADO 2010-2024



Actualmente existen MM USD 382 en ejecución a través del sistema de concesiones.

Cartera de licitaciones: Inversiones futuras, nuevos proyectos 2024-2028

Se contempla un total de 43 licitaciones, lo que representa MM USD 17.600

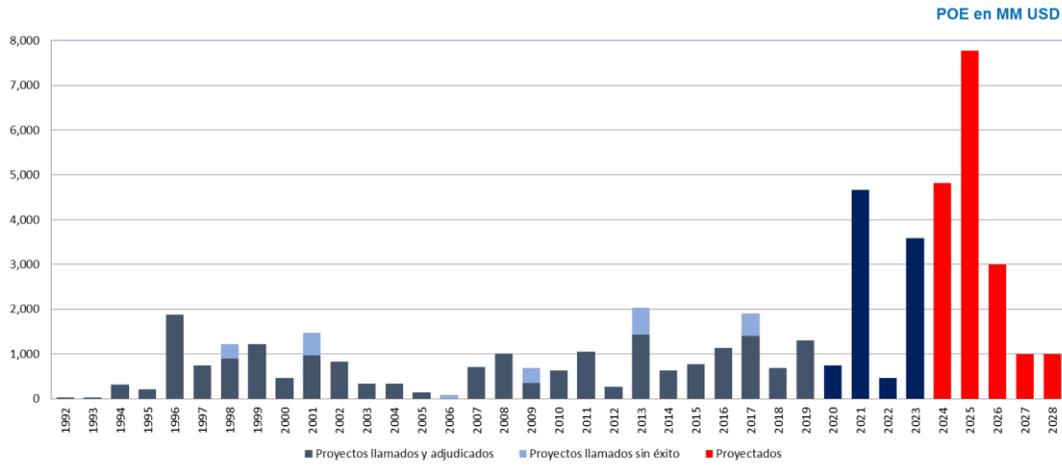
MEJORES CIUDADES: TRANSPORTE SUSTENTABLE Y EDIFICACIÓN PÚBLICA

RUTA 5 Y TRANSVERSALES



En relación a los proyectos de rutas y caminos, se duplicaron los proyectos relacionados con mejores ciudades: transporte sustentable y edificación pública.

## Monto de inversión en llamados a licitación históricos y proyectados 2024-2028



El 2023 fue el año con más licitaciones exitosas en la historia de concesiones, manteniendo las mismas expectativas en relación al año 2024 y 2025.

El Plan se encuentra estructurado en 4 Macrozonas (Norte, Centro, Sur, Austral) distinguiendo en el número de proyectos adjudicados, número de proyectos por licitar y la caracterización de los desafíos y necesidades de la Macrozona en cuestión:

### Macrozona Norte

#### PROYECTOS ADJUDICADOS Y POR LICITAR 2024-2028 Inversión Macrozona Norte



Región	N° proyectos adjudicados	N° proyectos por licitar	Caracterización de Desafíos / Necesidades Macrozona Norte
Arica y Parinacota	2	1	Extensión de conectividad y seguridad vial Ruta 5 (Caldera al norte)
Tarapacá	6	4	Infraestructura para corredores biocénicos
Antofagasta	11	5	Escasez hídrica
Atacama	1	3	Mejor transporte y equipamiento urbano en ciudades
Coquimbo	12	4	Mejores servicios aeroportuarios

Notas: - Proyectos que abarcan más de una región se repiten en cada una según corresponda.  
- Número de proyectos por licitar incluye llamados abiertos a marzo 2024.

### Macrozona Centro

#### PROYECTOS ADJUDICADOS Y POR LICITAR 2024-2028 Inversión Macrozona Centro



Región	N° proyectos adjudicados	N° proyectos por licitar	Caracterización de Desafíos / Necesidades Macrozona Centro
Valparaíso	16	10	Mejor transporte y equipamiento urbano en ciudades
Metropolitana (*)	43	13	Escasez hídrica
O'Higgins	6	2	Redes de logística de transporte más robustas (vial, ferroviaria, puerto terrestre)
Maule	4	2	Desarrollo de infraestructura hospitalaria

Notas: - Proyectos que abarcan más de una región se repiten en cada una según corresponda.  
- Número de proyectos por licitar incluye llamados abiertos a marzo 2024.  
(\*) Incluye en proyectos adjudicados a Proyecto Orbital Sur, que tiene su decreto de adjudicación en trámite.

## Macrozona Sur

### PROYECTOS ADJUDICADOS Y POR LICITAR 2024-2028

Inversión Macrozona Sur



Región	N° proyectos adjudicados	N° proyectos por licitar	Caracterización de Desafíos / Necesidades Macrozona Sur
Ñuble	7	2	Mejor transporte y equipamiento urbano en ciudades
Biobío	14	7	Desarrollo de infraestructura hospitalaria
Araucanía	6	5	Rutas transversales para nuevas oportunidades productivas
Los Ríos	6	5	Mejores servicios aeroportuarios

Notas: - Proyectos que abarcan más de una región se repiten en cada una según corresponda.  
- Número de proyectos por licitar incluye llamados abiertos a marzo 2024.

## Macrozona Austral

### PROYECTOS ADJUDICADOS Y POR LICITAR 2024-2028

Inversión Macrozona Austral



Región	N° proyectos adjudicados	N° proyectos por licitar	Caracterización de Desafíos / Necesidades Macrozona Austral
Los Lagos	8	6	Mejor transporte y equipamiento urbano en ciudades
Aysén	1	1	Extensión de conectividad y seguridad vial Ruta 5 (Chiloé)
Magallanes y Antártica Chilena	3	0	Mejores servicios aeroportuarios Redes de logística de transporte más robustas (favoreciendo industria de hidrógeno verde)
Nacional (Alerta Tsunami)	0	1	

Notas: - Proyectos que abarcan más de una región se repiten en cada una según corresponda.  
- Número de proyectos por licitar incluye llamados abiertos a marzo 2024.

Actualmente existen 10 proyectos en licitación en curso por un monto total de inversión de MM USD 6.306, siendo el proyecto de la Segunda Concesión Ruta 68 el que representa el mayor monto de inversión.

## LICITACIONES APP EN CURSO

MM USD 6.306

N°	PROYECTO	REGIÓN	MONTO INVERSIÓN (MM USD)
1	Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi	Los Lagos	665
2	Segunda Concesión Ruta 5 Santiago - Los Vilos	Coquimbo, Valparaíso, RM	1.273
3	Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Temuco - Río Bueno	Araucanía, Los Ríos	878
4	Segunda Concesión Acceso Norte a Concepción	Biobío, Ñuble	564
5	Ruta Pie de Monte	Biobío	416
6	Segunda Concesión Ruta 68 (Interconexión Santiago – Valparaíso - Viña del Mar)	Valparaíso, RM	1.619
7	Segunda Concesión Aeropuerto de la Región de la Araucanía	Araucanía	138
8	Red Aeroportuaria Norte (Antofagasta y Atacama)	Antofagasta, Atacama	316
9	Establecimiento penitenciario de Talca	Maule	41
10	Embalse Nueva Punilla	Ñuble	396

Se proyecta un total de 24 llamados licitación para los años 2024-2025.

### PROYECTOS POR LICITAR 2024-2025

24 LLAMADOS POR MM USD 12.600

	Proyecto	Región	Inversión (MM USD)	Fecha licitación
1	Nuevo Recinto penitenciario de Talca (llamado abierto)	Maule	41	2024
2	Recinto Penitenciario de Copiapó	Atacama	200	2024
3	Ruta 5 - Caldera - Antofagasta	Atacama, Antofagasta	931	2024
4	Ruta 5 - Antofagasta - Iquique	Tarapacá, Antofagasta	720	2024
5	Segunda Concesión Ruta 5 - Río Bueno Puerto Montt	Los Ríos, Los Lagos	310	2024
6	Segunda Concesión Ruta 57 Santiago - Colina - Los Andes	Valparaíso, RM	900	2024
7	Accesos a Valdivia	Los Ríos	675	2024
8	Teleférico Alto Hospicio Iquique	Tarapacá	108	2024
9	Red Aeroportuaria Sur : El Tepual (5º), Cañal Bajo, Mocopulli y Pichoy	Los Ríos, Los Lagos	273	2024
10	Electrocorredores de Concepción Ruta 150	Biobío	180	2024
11	Planta Desaladora para la Cuarta Región de Coquimbo	Coquimbo	286	2024
12	Electrocorredores de Concepción Ruta 160	Biobío	200	2024

### PROYECTOS POR LICITAR 2024-2025

24 LLAMADOS POR MM USD 12.600

	Proyecto	Región	Inversión (MMUSD)	Fecha licitación
13	Segunda Concesión Ruta 5, Tramo Collipulli – Temuco	Araucanía	320	2025
14	Ruta L-30-M	Maule	600	2025
15	Concesión Periférica de Valparaíso	Valparaíso	815	2025
16	Concesión Teleférico Valparaíso	Valparaíso	78	2025
17	Rutas del Villarrica	Araucanía	608	2025
18	Tren Valparaíso Santiago	Valparaíso, RM	3.820	2025
19	Segunda Concesión Estadio Techado Parque O'Higgins	RM	29	2025
20	Segunda Concesión Centro de Justicia de Santiago	RM	56	2025
21	Segunda Concesión Puerto Terrestre Los Andes	Valparaíso	56	2025
22	Sistema de Alerta Temprana para Tsunami	Nacional	94	2025
23	Conectividad Coquimbo - La Serena Via Transporte Público	Coquimbo	313	2025
24	Orbital Norponiente de Santiago	RM	987	2025

En relación a las licitaciones de bases de consultorías para estudios integrales, se contemplan 9 estudios adjudicados y en desarrollo, 1 en trámite para licitar y 1 cuya adjudicación se proyecta para el segundo trimestre de 2024, este último por el monto de \$15.000 MM. Esto es una etapa clave para poder llegar a tiempo a las fechas de licitación proyectadas, evitando el

aplazamiento de las licitaciones.

## LICITACIONES BASES DE CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS INTEGRALES 2023 - 2024

ESTUDIO INTEGRAL	MONTO PRESUPUESTO OFICIAL (MM\$)	ESTADO DE AVANCE
Concesión Ruta 5 Tramo Temuco-Río Bueno	1.500	Adjudicada. En desarrollo.
Concesión Ruta 5 Tramo Chillán Collipulli	1.500	Adjudicada. En desarrollo.
Concesión Ruta 68 Tramo Pajaritos Placilla	2.996	Adjudicada. En desarrollo.
Concesión Ruta 5 Tramo Santiago Los Vilos	2.025	Adjudicada. En desarrollo.
Concesión Ruta Periférica Valparaíso	4.000	Adjudicada. En desarrollo.
Segunda Concesión Ruta 57 Santiago-Colina-Los Andes	2.200	Adjudicada. En desarrollo.
Concesión Orbital Norponiente Santiago	3.997	Adjudicada. En desarrollo.
Segunda Concesión Ruta 5 Río Bueno Puerto Montt	1.700	Adjudicada. En desarrollo.
Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Collipulli-Temuco	2.081	Adjudicada. En desarrollo.
Concesión Ruta 5 Tramo Chonchi Quellón	2.975	En trámite para licitar
Tren Valparaíso Santiago	15.000	Adjudicación: 2º trimestre 2024

El programa Buen Vecino 2023-2026 contempla un monto de inversión de UF 8.890.085 en contratos en fase de operación y UF 1.126.265 en fase de construcción, en un total de 9 regiones con 200 obras de distinto tamaño.

### PROGRAMA BUEN VECINO 2023 – 2026 (contratos en fase operación)

CONTRATO EN OPERACIÓN	INVERSIÓN UF	ESTADO DE AVANCE
Américo Vespucio Sur (obras ambientales)	1.924.918	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Vallenar – Caldera (obras normativas y de servicialidad)	1.422.705	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago	2.073.459	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco	541.040	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno	261.868	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno	703.741	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Puerto Montt – Pargua (obras normativas y de servicialidad)	563.112	Fecha estimada de inicio: 2º semestre 2024
Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar, Ruta 68 (mejoramiento Enlace Rodelillo)	66.077	Obras iniciadas
Ruta 160 Tramo Coronel – Tres Pinos (atravesado en Calle Ormpello)	126.468	Obras iniciadas
Sistema Américo Vespucio Norponiente, Av. El Salto – Ruta 78	1.206.697	Obras iniciadas
<b>Subtotal de contratos en operación</b>	<b>8.890.085</b>	

### PROGRAMA BUEN VECINO 2023 – 2026 (contratos en fase construcción)

CONTRATO EN CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN UF	ESTADO DE AVANCE
Concesión Ruta 66 – Camino de la Fruta	799.548	Obras iniciadas
Concesión Autopista Santiago – San Antonio, Ruta 78	80.000	Fecha estimada de inicio: 2º semestre 2024
Mejoramiento Ruta Nahuelbuta	36.636	Obras iniciadas
Puente Industrial	15.000	Obras iniciadas
Camino Nogales – Puchuncaví	97.181	Fecha estimada de inicio: 2º semestre 2024
Segunda Concesión Vial Rutas del Loa	65.000	Obras iniciadas
Embalse Convento Viejo	32.900	Fecha estimada de inicio: 2º semestre 2024
<b>Subtotal de contratos en construcción</b>	<b>1.126.265</b>	

## Agenda de Modernización

Modernización de aspectos institucionales:

- Propuesta de mejoras en el sistema de IP (Consejo-DGC-BID).
- Estudio para incorporación de nuevos factores de sostenibilidad ambiental/social en Bases de Licitación – Financiamiento Verde (DGC-BID).

- Colaboración para actualizar metodologías de evaluación social (MDSF-DGC-BID): transporte, desalación, otros.
- Estudio para diseñar mejoras en el servicio de Asesoría a la Inspección Fiscal (AIF).
- Avance en iniciativas anticorrupción y transparencia (DGC-Comisión Integridad Pública y Transparencia SEGPRES).
- Propuesta para la transformación digital de la DGC.

#### REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

La Presidenta del Consejo agradece la exposición del Director General de Concesiones y otorga la palabra para que el Consejo pueda pronunciarse respecto del Plan Quinquenal.

La Ministra de Obras Públicas, solicita a la Dirección General de Concesiones que informe sobre el número de contratos en los cuáles se ha producido una prórroga del plazo de la concesión previo a la relicitación del mismo, explicando las distintas razones por las cuáles se ha hecho necesario proceder de dicha manera.

El Consejo destaca la importancia de la modernización de los aspectos institucionales, especialmente dado el aumento en el número de proyectos a licitar anualmente y los desafíos durante la etapa posterior de operación, por lo que en ese sentido, un aspecto importante a mejorar es el diseño del servicio de AIF y la definición de criterios respecto las funciones que deben quedar radicadas en la administración y aquellas que deban quedar en el privado.

El Consejo también recalca la importancia del cumplimiento de los compromisos de licitación y los acuerdos con el Ministerio de Hacienda, sin perjuicio del desafío que representa tener certezas sobre los plazos para realizar los llamados a licitación.

El Consejo sugiere que la Dirección General de Concesiones pueda revisar y estudiar en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas la factibilidad de incorporar a futuro otros proyectos de embalses u obras hidráulicas a los ya existentes en el Plan Quinquenal, dado los grandes desafíos que existen actualmente y que seguirán acrecentándose en torno a la problemática de la escasez hídrica y cambio climático que afecta al país.

El Consejo sugiere presentar la inversión de la Dirección General de Concesiones en perspectiva de la inversión general del MOP, para efectos de poder dimensionar el rol de la Dirección y su aporte a la infraestructura pública.

#### **4.- ACUERDOS.**

El Consejo acuerda agendar la próxima sesión ordinaria del Consejo para el día jueves 23 de mayo de 2024.

#### **5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:00 horas.